EL SUSCRITO **PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JALISCO, ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2018 – 2021, CON LAS FACULTADES QUE ME REFIERE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINSTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR Y:------------------------------------------------------------------------------

**C E R T I F I C A :**

QUE EL PRESENTE CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO LEVANTADA CON MOTIVO A LA CELEBRACION DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO AL **01 (PRIMER)** DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2018, (DOS MIL DIECIOCHO), ESTANDO PRESENTES LOS CC. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO PROFRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CARDENAS, LOS REGIDORES, C. MARIO IVAN PEREZ AGUILAR, C. ALMA DELIA SARMIENTA CUEVAS, C. JOSE MANUEL ADAME ROCHA, C. CARLA NOEMI MAGAÑA LORENZO, PROFR. SALVADOR ROJAS CHAVEZ, LN. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ, C. OSWALDO GARCIA AMEZCUA, C. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA CISNEROS, LIC. ALONDRA TORRES VELASCO. POR LO QUE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EXISTIO QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACION DE LA MISMA Y QUE SEGÚN CONSTA EN EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ASENTADO EN EL ACTA No. 4 (CUATRO), SE LLEVO A CABO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE A LA LETRA DICE:--------------------

En el deshago del **Punto número 4 cuatro** del Orden del Día, el Presidente Municipal hace del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento que conforme lo establece el artículo 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Presidente Municipal C. José Martín Hernández Álvarez , manifiesta que se están incorporando a la reunión la personas a quien en el acto propone para que ocupen el nombramiento de Secretario General, Encargado de Hacienda Municipal y Contralor, sometiendo a consideración del Ayuntamiento a los **C. Mario Alberto Rodríguez Magaña, C. Enfro. Uriel Alejandro Magaña Rentería y C. Víctor Agustín Lupián Zepeda,** solicitando a los presentes se sirvan manifestar quienes estén por la afirmativa, mismos que por unanimidad aprueban la propuesta del Presidente Municipal y establecen el siguiente punto de acuerdo:------------------------------------------------------------------------------------

**ÚNICO.-Se designa al C. Profr. Mario Alberto Rodríguez Magaña, para que desempeñe las funciones como Secretario General del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco. Al C. Enfro. José Uriel Magaña Rentería como Encargado de la Hacienda Municipal. Al C. Víctor Agustín Lupián Zepeda como Contralor.** ------------------------------------------------------------------------------

**TOMA DE PROTESTA**

Continuando con el **punto 4 cuatro** del Orden del Día, en mi carácter de Presidente Municipal tomaré la protesta de Ley a los funcionarios designados.-------

**“Protestan cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y los acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Secretario de Ayuntamiento, Encargado de Hacienda Municipal y Contralor que se les confiere en todo por bien y prosperidad del Municipio”.-----------------------------------------**

**A lo que los interpelados contestaron: “Sí protesto”, si no lo hicieren que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden”.-----------------------**

En uso de la voz y una vez aprobado por unanimidad, el nombramiento del Secretario General, el Presidente Municipal C. José Martín Hernández Álvarez faculta al C. Profr. Mario Alberto Rodríguez Magaña, Secretario General del Ayuntamiento para que continúe con el desarrollo de la presente Acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en cumplimiento de las funciones propias de su cargo.-

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA A LOS 05 (CINCO) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE) EN EL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO, PARA LOS FINES Y USOS A QUE HALLA LUGAR.-

**ATENTAMENTE:**

**EL SECRETARIO GENERAL.**

**PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA..**